



Gobierno de
Canelones



Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 225/2025 ACTA N° 22/2025**

VISTO: Que debido a la finalización del presente período de gobierno departamental, se procederá al cierre de los fondos permanentes, fondos especiales, fondos rotatorios, fondos extrapresupuestales y cajas chicas, conforme a lo establecido por Contaduría General en circular N.º 2025/000011/1

CONSIDERANDO I: La Resolución N° 546/2023 del Gobierno Municipal, de creación de un Fondo Permanente Mensual con el fin de contar con fondos para gastos de menor cuantía para facilitar y transparentar la gestión.

CONSIDERANDO II: Que se mantienen los criterios establecidos de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 22 de fecha 10 de julio de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

[Handwritten signatures and initials in the left margin]